



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN 22 SEP 2025

DECRETO ALC. N° 3482 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Ximena Morales Carrasco, Encargada del Departamento de Rentas, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Alcalde Subrogante.

D E C R E T O

1.- Autorizase Feriado Legal de la funcionaria doña **XIMENA MORALES CARRASCO**,
Cedula de Identidad N° Profesional - Encargada del Departamento de Rentas,
dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, desde el día **08 AL 10 de Septiembre de 2025**, inclusive.

2.- Nombrase como Encargado del Departamento de Rentas Subrogante al funcionario don **JOSUE PALOMINO ZÚÑIGA**, Profesional – Encargado de Cobranzas/Rentas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, desde el día **08 AL 10 de Septiembre de 2025**, inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KYC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos